



NORMAS DE USO DE LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS

El acceso a los recursos electrónicos suscritos por la Universidad de León o por el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (BUCLE) implica la aceptación, por parte del usuario, de las condiciones impuestas por la licencia que se ha firmado.

Los recursos electrónicos contratados solo pueden ser utilizados con **finés de docencia, investigación, transferencia e innovación**.

Son usuarios autorizados los alumnos, profesores, investigadores, personal de administración y servicios de la ULE, siempre que su relación con la institución esté vigente.

Cuando use los datos encontrados en un recurso electrónico, **siempre debe mencionar la fuente en el documento**, con independencia de que su trabajo se publique o no.

El usuario **puede**:

- Imprimir y descargar determinados artículos o partes de capítulos que necesite.
- Utilizar la información del recurso con fines de docencia o investigación.
- Transmitir extractos a otros miembros de la ULE y a colegas con fines académicos o de investigación.
- Introducir enlaces a extractos en trabajos de investigación o cursos relacionados con la ULE.

El usuario **no puede**:

- Reproducir, redistribuir o conservar la totalidad del recurso o una parte sustancial.
- Vender el contenido.
- Compartirlo con personal no autorizado, facilitar el acceso o las claves de acceso a usuarios no autorizados.
- Albergar el contenido en web sites o listservers.
- Alterar o modificar el contenido.
- Crear un trabajo derivado del recurso, sin permiso previo del licenciador.

Sea cuidadoso con estas normas. **Las consecuencias que se deriven de un mal uso son responsabilidad única y exclusiva del usuario.**

Si un usuario incumple algún término de la licencia, el editor o distribuidor del recurso está autorizado a suspender temporalmente el acceso **a toda la comunidad universitaria**, o incluso revocarlo permanentemente.